



# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.



## INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha: Diciembre 2025

<b>PERIODO INFORME</b>	<b>DESDE</b>	15 DE DICIEMBRE DE 2025	<b>HASTA</b>	23 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>CLASE DE CONTRATO (En este espacio selecciones la clase de contrato)</b>	Contrato de Obra		Contrato de Suministro	Convenio Interadministrativo
	Contrato de Prestación de Servicios	X	Contrato de Consultoría	¿Otro Cual?
<b>CONTRATO No.</b>	PMS-029-2025	<b>FECHA</b>	11 DE JULIO DE 2025	
<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN AL USUARIO, GESTIÓN, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN COMO JUDICANTE EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO.			
<b>VALOR INICIAL</b>	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (6.600.000) M/CTE			
<b>VALOR ADICION</b>	DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$2.090.000) M/CTE			
<b>VALOR TOTAL</b>	OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (8.690.000) M/CTE			
<b>PLAZO INICIAL</b>	CUATRO (04) MESES			
<b>PLAZO ADICION</b>	UN (01) MESES Y OCHO (08) DÍAS			
<b>PLAZO TOTAL</b>	CINCO (05) MESES Y OCHO (08) DÍAS			
<b>CONTRATISTA</b>	ANA MARÍA DURÁN CORREDOR	<b>NIT/CC</b>	1.057.604.234	
<b>SUPERVISOR</b>	JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA			
<b>FECHA DE INICIO</b>	15 DE JULIO 2025			
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	14 DE NOVIEMBRE 2025			
<b>FECHA DE INICIO DE LA ADICION</b>	15 DE NOVIEMBRE 2025			
<b>FECHA DE TERMINACION DE LA ADICION</b>	23 DE DICIEMBRE DE 2025			
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>		<b>DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO</b>		<b>EVIDENCIAS</b>
1	Atención y orientación jurídica a los usuarios, de acuerdo a las necesidades del servicio, en las instalaciones de la Personería Municipal y en las dependencias que sea requerida la intervención de la entidad o que sean asignados.	<p>se ha brindado asesoría a los usuarios que asisten a instalaciones de la personería municipal, los días 15, 16,17,18 y 23 de diciembre que requieren información de alguna entidad en específico para la garantía de sus derechos.</p> <p>15/12/2025</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lin Arleth Aguirre: Asesoría sobre fallo de tutela.</li> <li>Alejandro Chaparro: Se realizó incidente de desacato.</li> <li>Caludia Fernandez Barrera: Se realiza acción de tutela.</li> <li>Jenaro Suancha Fonseca: Asesoría sobre perturbación a la posesión.</li> <li>Carlos Julio Perez: Se realizó incidente de desacato.</li> </ul>		Drive Constitucionales Acciones



# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.



16/12/2025

- Ana Jenifer Viancha: Se realizó acción de tutela.
- Yolanda Melendez: Asesoría de realización de acción de tutela.
- Celia Alarcon Gutierrez: Asesoría sobre el termino de acción de tutela.
- Paula Andrea Lopez: Asesoría sobre maltrato animal.
- Dora Fonseca: Asesoría sobre incidente de desacato.

17/12/2025

- Jenny Sahora Alarcon: Asesoría sobre cobro coactivo por comparendo de transito.
- Elias Samaca Aguilar: Asesoría para solicitud de abogado por ladefensoria del pueblo.
- Blanca Isabel Rodriguez: Se realizó acción de tutela.
- Angela Esperanza Vargas: Asesoría sobre prescripción de comparendo.
- Nidya Morantes Pasachoa: Se realizo acción de tutela.
- Lili Yoana Acevedo: Asesoría sobre el pago de liquidación.
- Edwin Manuel Uribe: Asesoría sobre liquidación de una sociedad.
- Gabriel Agudelo Ospina: Asesoría sobre denuncia por amenazas.
- Myriam Alarcon Vargas: Se realiza acción de tutela del señor Jose Isaias Perez

18/12/2025

- Flor Alba Bonilla: Asesoría sobre respuesta de derecho de petición.
- Dora Yolima Fonseca: Se realiza acción de tutela para la señora Dioselina Zea.
- Diana Paola Lopez: Asesoría sobre el termino de acción de tutela.
- Juan Sebastian Gomez: Se realizó incidente de desacato.





# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.



		<ul style="list-style-type: none"> <li>Alejandro Chaparro Ponguta: Asesoría sobre el termino de incidente de desacato.</li> <li>Yarinca Patiño: Asesoría sobre el término del fallo de la acción de tutela.</li> </ul>	
2	Gestión, seguimiento, acompañamiento y orientación a los usuarios que requieran la protección de sus derechos competencia de la Personería Municipal.	La suscrita realizó gestión, seguimiento, acompañamiento y orientación requerida por los usuarios, en función de la competencia de la Personería Municipal.	CD.
3.	Realizar acompañamiento y asistencia en los asuntos urgentes que requieran la intervención de la entidad y que le sean asignados, en consideración del servicio.	No se realizaron acompañamientos:	No aplica.
4.	Sustanciar y hacer seguimiento a los derechos de petición, quejas o solicitudes que le sean asignados por parte del Despacho de la personería, el supervisor y/o la secretaria.	<p>Se sustancio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>6 acciones de tutela</li> <li>1 derecho de petición</li> <li>7 incidentes de desacato</li> <li>2 oficios</li> <li>Radicado interno 1585, se remitió por competencia mediante PD – 4513 a la Fiscalía.</li> <li>Radicado interno 1585, se remitió por competencia mediante PD – 4514 a Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</li> <li>Radicado interno 1585, se remitió por competencia mediante PD – 4515 al Comandante de la Estación de Policía de Sogamoso.</li> <li>Radicado interno 1585, se remitió por competencia mediante PD – 4516 a Secretario de Integración Social.</li> <li>Radicado interno 1585, se dio respuesta final mediante PD – 4517 al señor Daniel Alejandro Morales.</li> <li>Radicado interno 1019, se reiteró solicitud de seguimiento mediante PD-4510 a EPS Sanitas.</li> <li>Radicado interno 1008, se reiteró solicitud de seguimiento mediante PD-4512 a la Directora del Instituto de Tránsito y Transporte.</li> <li>Radicado interno 1601, se ofició mediante PD-4504 a la Secretaría de Planeación.</li> <li>Radicado interno 1601, se dio respuesta</li> </ul>	CD.





# Personería de Sogamoso

Control y protección de los derechos humanos.



parcial mediante PD-4505 a la señora Sheyla Enith Cardenas.

- Radicado interno 1596, se ofició mediante PD-4506 a Secretaría de Planeación.
- Radicado interno 1596, se ofició mediante PD-4507 a Vanti.
- Radicado interno 1596, se dio respuesta parcial mediante PD-4508 a la señora Carmen Rosa Rodriguez.
- Radicado interno 698, se dio respuesta final mediante PD-3923 a anónimo.
- Radicado interno 1283, se dio respuesta final mediante PD-4570 a la señora Doris Imedia Briceño.
- Radicado interno 1322, se dio respuesta final mediante PD-4571 a la señora Luz Eugenia Quintero.
- Radicado interno 1114, se dio respuesta final mediante PD-4573 al señor Buenaventura Vargas Mora.
- Radicado interno 667, se dio respuesta final mediante PD-4572 a la subgerente científica Zulma Cristina Montaña.
- Radicado interno 1206, se ofició por segunda vez mediante PD-4576 a la Comisaria Tercera de Familia.
- Radicado interno 1206, se ofició por segunda vez mediante PD-4575 a la Secretaria de Salud.
- Radicado interno 1719, se ofició mediante PD-4593 a la Secretaria de Educación.
- Radicado interno 1719, se dio respuesta parcial mediante PD-4594 a la señora Rosa Dilia Guio.
- Radicado interno 1714, se ofició mediante PD-4584 al Agente Especial Interventor.
- Radicado interno 1007, se oficia por segunda vez mediante PD-4511 a Gobernación de Boyaca.
- Radicado interno 922, se oficia por segunda vez mediante PD-4577 a la Compañía de Servicios Públicos-Coservicios S.A. E.S.P.
- Radicado interno 1439, se da respuesta final mediante PD - 4583 al señor Juan Manuel Pinzon.
- Radicado interno 782, se da respuesta final mediante PD - 4574 a la estudiante Anyely Hernandez.

5

Realizar el trámite y gestión inicial a peticiones, quejas o requerimientos dentro de los cinco (5) días siguientes a su asignación y/o que se adelanten con ocasión de la ejecución del contrato, garantizando que el trámite integral del asunto conocido, se

Por parte de la suscrita se ha gestionado de manera diligente todos los trámites y gestión documental que me han sido asignados con ocasión a la ejecución contractual.





# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.



	realice en cumplimiento de los términos legales		
6.	Diligenciar periódicamente, de manera oportuna y de acuerdo a las instrucciones del supervisor del contrato, la información de las bases de datos que se llevan por parte de la entidad, en relación con la atención al usuario, y acompañamientos asignados.	Por parte de la suscrita se ha diligenciado de manera oportuna, información detallada y precisa en la base de datos que se lleva por parte de la entidad con relación a la atención de los usuarios.	CD
7.	Realizar la gestión documental correspondiente a los trámites que le sean asignados y/o que se adelanten con ocasión de la ejecución del contrato.	Por parte de la suscrita se ha gestionado de manera diligente todos los trámites y gestión documental que me han sido asignados con ocasión a la ejecución contractual.	CD Y PAZ Y SALVO
8.	Presentar mensualmente informe de las actividades desarrolladas y/o cuando sean requeridos.	Se presenta informe de Acta N.º 6 de manera oportuna.	CARPETA CONTRACTUAL SECOP II
9.	Presentar al supervisor dentro de los cinco (5) días siguientes a cada mes vencido de ejecución contractual: Informe de actividades desarrolladas, informe de corte de facturación y/o acta parcial y/o acta final de pago con todos los soportes.	Se presentan documentos relacionados al supervisor dentro de la fecha establecida.	CARPETA CONTRACTUAL SECOP II.
10.	Cumplir con las directrices dadas por la Personería Municipal de Sogamoso y el supervisor del contrato	Se realizan todas las actividades en cumplimiento a lo enunciado.	Drive Acciones Constitucionales Y CD
11.	Gestionar y organizar el archivo de los expedientes a su cargo dentro de cada periodo, ante la secretaria de la personería para la expedición de paz y salvo, el cual deberá ser presentado con el informe mensual respectivo.	Se han gestionado los documentos correspondientes a los trámites asignados, sin archivos a la fecha.	Paz y salvo de secretaria
12.	Entregar al finalizar del contrato y para la liquidación de este al supervisor los documentos y los archivos generados en cumplimiento de las obligaciones debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo general de la Nación	El contrato finaliza en fecha 23/12/2025.	Acta de inicio carpeta contractual



# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.



13.	Las demás que le sean asignadas inherentes al objeto contractual.	Se cumple con lo asignado a cabalidad	No aplica
	<b>OBLIGACIONES GENERALES</b>	<b>DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO</b>	<b>EVIDENCIA</b>
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad	La suscrita ha actuado con responsabilidad y diligencia, para la ejecución del presente contrato, estando presta a las instrucciones impartidas por la entidad y por parte del señor Personero y el personero delegado.	Relación y evidencia de cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato
2	Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.	Se realizó la respectiva firma del contrato electrónico y el cargue de la documentación requerida en la plataforma SECOP II	Verificación del contrato en la plataforma SECOP II
3	Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda.	Posterior a la revisión realizada por parte de la supervisión del contrato, se procede a cargar el informe de actividades ejecutadas en el periodo correspondiente al 15 de diciembre al 23 de diciembre de 2025.	Verificación plataforma SECOP II
4	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	Se asiste a las oficinas de la Personería Municipal de acuerdo al requerimiento y las instrucciones impartidas por el señor Personero.	No se hace necesario adjuntar evidencia
5	Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual	Acorde a las reuniones y los compromisos adquiridos se desarrollan los mismos, acorde a lo evidenciado con la ejecución del contrato.	No aplica.
6	Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que el supervisor del contrato solicite en desarrollo del objeto contractual	Informe debidamente allegado a la entidad, con las actividades ejecutadas en el periodo correspondiente al 15 de diciembre al 23 de diciembre de 2025.	Informe parcial presentado y anexos.
7	Acatar las directrices establecidas por la Personería Municipal de Sogamoso en cuanto a los trámites para el cobro de los valores pactados en el presente contrato, cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad.	Informe debidamente allegado a la entidad, con las actividades ejecutadas en el periodo correspondiente al 15 de diciembre al 23 de diciembre de 2025.	Informe parcial presentado y anexos.
8	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.	Se allega planilla de seguridad social con aportes a salud, pensión y riesgos laborales del mes anterior, acorde a los lineamientos de aportes para contratistas de prestación de servicios sobre el 40% del valor del contrato.	Planilla de seguridad social de diciembre de 2025



# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.



9	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho sistema e informar a la Personería Municipal de Sogamoso, acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del contrato.	Se realiza acorde a la información personal, laboral y académica de la suscrita, actualizándose de ser necesario	Hoja de vida SIGEP II
10	Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.	De manera diligente y oportuna se han atendido y acatado las solicitudes y recomendaciones por parte del supervisor de contrato, en procura del desarrollo exitoso de la ejecución del contrato.	Evidencias anexas al presente informe
11	Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	No se han presentado novedades relacionadas con el contrato.	Evidencias anexas al presente informe
12	Responder por las actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Se ha dado cumplimiento a todas las actuaciones que se le delegaron a la suscrita.	Evidencias anexas al presente informe
13	Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual y en caso de ser necesario disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades a adelantar	La suscrita cuenta con las herramientas necesarias para ejecutar el objeto contractual. La entidad ha suministrado resmas de papel, ganchos para legajar.	No aplica.
14	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	En el desarrollo del contrato, no me he visto inmersa en este tipo de situaciones, si llegan a surgir serán puestas en conocimiento de las autoridades competentes.	No aplica.
15	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios	Se ha actuado con lealtad y buena fe, en cada una de las actuaciones de la suscrita.	No aplica.
16	Custodiar y responder en debida forma y hasta la terminación del presente contrato los insumos, información, suministros, herramientas, dotación, implementación inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto	Se realizan las gestiones correspondientes, acorde a los insumos, información y demás elementos entregados por la entidad para la ejecución del contrato.	No aplica.





# Personería de Sogamoso

Control y protección  
de los derechos  
humanos.



	de este contrato, y resultantes del mismo		
17	<p>Guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad de la Personería Municipal de Sogamoso o conozca en el desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el Contratista está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad de la Personería de Sogamoso relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, el Contratista se obliga a:</p> <p>1. Proteger la información confidencial que la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO comparta o suministre; 2. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o calificada a terceros, que puedan perjudicar a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO; 3. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO; 4. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009;</p>	<p>Se ha dado cumplimiento en mantener en reserva la información entregada y conocida para la ejecución del presente contrato. Atendiendo que la ejecución no ha dado lugar a la misma, siendo que los procesos contractuales son de conocimiento público.</p> <p>La información y documentos recibidos para la ejecución del contrato, son de conocimiento público a través del SECOP II. No se ha entregado información confidencial a la suscrita en ejecución del objeto contractual.</p>	No aplica.
18	El contratista no podrá asesorar o actuar procesalmente acorde a su profesión de manera externa, sobre los casos conocidos en ejercicio de sus actividades contractuales.	No se ha asesorado procesos externos que hagan parte del objeto contractual de esta entidad.	No aplica.
19	El contratista no podrá recomendar a usuarios y/o terceros el conocimiento de casos que hayan sido conocidos en desarrollo de la ejecución de sus actividades contractuales.	La suscrita no ha recomendado a usuarios o terceros procesos que hagan parte del objeto contractual de esta entidad.	No aplica.
20	Indemnización: El Contratista se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare a ocasionar la revelación.	No aplica	No aplica.





# Personería de Sogamoso

Control y protección de los derechos humanos.



	divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea mera negligencia o de forma dolosa.		
21	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	No aplica	No aplica.

### DIFICULTADES PRESENTADAS

Ninguna

### ANEXOS

### Planilla seguridad social DICIEMBRE 2025 – CD, PAZ Y SALVO Y ANTECEDENTES

ANA MARÍA DURÁN CORREDOR  
CONTRATISTA

JERSON ESTIVEN BUSTACARA SILVA  
PERSONERO DELEGADO  
SUPERVISOR

